

1805 X

DISCURSO
SOBRE EL CARACTER,
Y CURACION PRÁCTICA
DE LA FIEBRE AMARILLA.
COMPUESTO

POR UN PROFESOR DE MEDICINA

DE LA CIUDAD DE CÁDIZ.

D. DIEGO TERRERO.

LO DA Á LUZ

EL Dr. D. VICENTE TERRERO,
Exâminador Sinodal del Arzobispado de
Sevilla, y Obispados de Málaga y Ceu-
ta, Cura Rector de las Iglesias de
la Ciudad de Algeciras, y Pá-
rroco Castrense de la misma.

DEDICALO

AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON
FRANCISCO XAVIER DE CASTAÑOS,
Teniente General de los Reales Exércitos,
y Comandante General del Campo
de Gibraltar.

CON LICENCIA.

Impreso en la Casa de Misericordia de dicha
Ciudad. Año de M. DCCC. V.

X.

DISCURSO
Sobre el carácter
y evolución histórica
de la Riera Amaluza

Por el doctor D. FRANCISCO

de la Facultad de Medicina

de la Universidad de Valencia

En la ciudad de Valencia

El día de hoy

En el día de hoy, al celebrar el centenario de la fundación de la Riera Amaluza, me es grato poder exponer ante vosotros, señores señores, el carácter y evolución histórica de esta institución, que ha sido el alma de la medicina valenciana.

Señores,

El primer momento de la historia de la Riera Amaluza, que se remonta al año de 1562, cuando se fundó por el doctor D. Francisco de la Riera, que fue el primer médico de la ciudad de Valencia, y que desde entonces ha sido el alma de la medicina valenciana.

CON LICENCIA

Impreso en la Casa de la Riera Amaluza, en la ciudad de Valencia, a los 10 de Mayo de 1962.

AL EXC.^{mo} S.^r DON FRANCISCO XAVIER DE CASTAÑOS, Teniente General de los Reales Exércitos, Comandante del Campo de Gibraltar y su distrito, Presidente de la Junta Provincial de Agravios, Inspector de la compañía de Escopeteros de Getares, de las fixas de Estepona y Marvella, del Cuerpo de Milicias Urbanas del mismo Campo, y del de Tarifa, Subdelegado y Juez Privativo de todas Rentas Reales en el expresado distrito, y costas de su jurisdiccion.

Excmo. Sr.

ES ley de la naturaleza la tenden-

cia, que siente el hombre hácia el socorro, de los que colocados en conflicto se observan próximos á su exterminio. Esta voz muda, pero imperiosa, excita á la razon, y ambas promueven la beneficencia, aun en aquel estado, en que nada pudiera pretenderse de recompensa en la segunda vida; y condenan altamente la indolencia, de los que pudiendo prestar sin detrimento el alivio, para eximir al semejante del respectivo daño, ó se complacen en él, ó son espectadores del triste suceso, dexando á otros el cuidado, que deberian cumplir por si mismos.

Estímulos son estos, Excmo. Sr.

que mueven al que traslada al Público las nociones de esta disertacion , ó discurso sobre la fiebre amarilla, que tan graves males ha acarreado á nuestra Península en la privacion de tantas vidas, preciosas por si, y con relacion á la Sociedad de que eran miembros. Persuadido intimamente de las verdades que contiene, y atraído de la cándida declaracion de las virtudes, tales como sean, chímicas y farmaceuticas, que hacen al intento; estimaria crimen religioso y social, si ocultase al Público este bien, por el que, desimpresionado de otras ideas menos rectas, y desembarazado de caprichos sistemáticos, podrá evitar el

mayor desastre, ya que el mal sea por su naturaleza tan funesto.

El Autor consagrado por muchos años á la cultura de su facultad médica, y lleno de experiencias sobre la expuesta enfermedad, versado por obligacion, y de grado con demasiado número de afectos del contagio en todas las épocas en que se ha dexado ver en Cádiz, ha procurado descubrir con sinceridad todo lo que puede guiar al profesor y al hombre reflexivo y circunspecto, para su discernimiento y método curativo, que quizá en los tiempos futuros adquirirá mayor exâctitud y perfeccion: no obstante nada osado pa-

7
ra juzgar acreedor de la luz pública su escrito, deliberaba cederlo á la polilla, satisfecho bastante con haber manifestado su plan y conceptos prácticos á otros facultativos, de quienes se prometia indiferencia de juicio, y docilidad de animo para llevar adelante su establecido régimen, que por resultados constantes calculaba el mas feliz. Hasta aquí el Autor.

Pero Excmo. Señor, un Párroco á quien conmueven extraordinariamente las desgracias ajenas por condicion, oficio y carácter, viendo un desapiadado enemigo esgrimir su cuchilla, y amagar contra inocentes victimas, si puede ahuyentarlo de una

vez, ó embotarle sus azeros, ¿perdonará diligencia para alcanzar tan noble triunfo? ¿Se conservará inactivo y lánguido, permitiendo desolaciones, que él lamenta con eco el mas lastimoso? ¿Abandonará aquella porcion de vecinos, en quienes propende con preferencia su ternura, si atisba algun medio para reanimarlos y rebatir el inminente peligro? De ningun modo. Debo pues con la divulgacion de este discurso solicitar tan relevantes fines, y obstar á la invasion y malignidad de esta fiebre, que introducida, no respeta clase, edad, ni sexô; llevando consigo un espectáculo, que no hay pin-

cel que lo dibuxe; ni expresion que lo denote; reservado á quien su presencia le hace penetrar su horror.

¿Mas como llegarán á lograrse mis designios si una alta proteccion no los sostiene? Señor Excmo. en su singular ilustracion, patriotismo decidido, y poderosa autoridad se fixa mi esperanza, de que se difundan las luces de esta disertacion, de que, á no equivocarse mi juicio, provendrá interés á la humanidad, y á la Patria en el fatal acaecimiento de que se reproduzca la epidemia.

V. E. advierte la consternacion, abatimiento, y desamparo, que en tal frangente principia á reynar; la es-

cañez de Sabios, que mediten una curacion seguida; y la facil intrusion de temerarios, que sin capacidad competente arriesgan las vidas, ó acaso las concluyen. V. E. con este motivo ¡quanto no se ocupó en prolixas discusiones, y providenció con oportunidad en el año próxîmo pasado para precaver tan perniciosos desórdenes en la parte que es posible, á un gobierno culto y vigilante!

Ahora con la impresion de esta sana, documentada, y práctica doctrina podran ahorrarse, así en los no instruidos ampliamente, sus inexper-tas tentativas, como en V. E. la an-

II

siedad que este defecto pudiera suscitarle. Su estilo sencillo, y su locucion proporcionada á la comun inteligencia prometen estas ventajas. Resta solo para que consiga la general aceptacion que V. E. por un rasgo generoso, acoja baxo su auspicio este pequeño discurso que le dedica.

Exc.^{mo} S.^r

Dr. Vicente Terrero.

La calentura epidémica, que en varias Ciudades y Pueblos de la Andalucía ha reinado últimamente, maligna biliosa, ó icterodes en genuino sentido, es la misma que la amarilla de los Americanos, ó el vómito negro de Vera-Cruz y las Antillas; pues el vómito que se ostenta en estos últimos países, como la amari-
 llez, ó ictero en los primeros, manifiestan solamente una diferencia accidental, que no clasifica especie. Están demas difusas pruebas, hallandose demostrativamente comprobado por la uniformidad y analogía de los síntomas, y por las no raras experiencias de sugetos, que habiendola sufrido en Cádiz el año de mil y ochocientos, se han versado despues con enfermos epidémicos de unos y otros con-

La fie-
 rilla de
 ricanos
 misma
 que la
 Españ

finés, sin que hayan tolerado el mas ligero mal.

de la
narilla.

Los mas célebres prácticos, inducidos de una clara experiencia, concuerdan en afirmarla contagiosa; aunque el influxo de la estacion combinado con la disposicion del individuo puede ser tambien origen de este mal desolador, obrando entonces por una qualidad activa meteorológica propia para el efecto. Uno ó dos enfermos de esta clase, afectos por si mismos, y tal poder atmosférico, ó bien por miasmas forasteros infestan sus inmediatos, ropas, y hasta el ayre: reunidos estos principios, producen la epidemia, que luego que llega á merecer la imposicion de este nombre por la generalidad del mal, trae su existencia de la atmósfera, auxiliada juntamente del contagio.

Este ó su miasma, jamas actuaría Condición
ra su p
cion. sin la condicion de la atmósfera, qual domina en los meses desde Agosto hasta Diciembre inclusivamente; y la particular de determinados paises. De aquí es, que á cinco leguas de Vera-Cruz, ninguno es asaltado de este pestilencial veneno, y los habitantes del Norte pueden juiciosamente estimarse exêntos de su fatal jurisdiccion. Requiere ademas la disposicion del sugeto, asi la general de no haberlo padecido en otras épocas, como otra individual, que faltando en algunos, los preserva por algun tiempo, y quizá toda la vida. Las tres expuestas causas, á saber, la naturaleza del miasma, la disposicion del individuo, y la qualidad atmosférica se encubren absolutamente á las mas prolíxas especulaciones.

on con
á la
a.

No obstante, la atmósfera admite alguna excepcion, pues la constitucion del Invierno llega en fin á extinguir la epidemia, como la del Estío la renueva: y notando constantemente que enferman, y mueren ménos, quando un frio activo persevera quatro, ó cinco dias, volviendo al primer estado, moderandose este; debe concluirse, que el grado de calor ó frio propio de las dos estaciones, es la única causa de su renascencia ú ocultacion; aminorando el frio en este último caso los vapores y exálaciones, y entre ellas las de los cuerpos contagiados.

mal pro-
nuestro

Llamar endémico á este mal, ó propio de la Provincia, fuera de que no es el término de la discusion presente, no podrá sostenerse con solidéz; antes debe juzgarse, que sofocandolo en sus primeras invasiones, podrá de una vez ex-

terminarse: y luego, ¿por qué se ha de apropiarse en estos últimos tiempos, no habiéndolo sido en los años de treinta, y de sesenta y quatro del siglo pasado en que cebó su furor en nuestro Cádiz?

Y aproximándonos al principal intento, denominase pathognomónico al signo compuesto de la languidez, y horripilacion ó frio, seguido de fiebre alta, esto es, gran calor, y pulso fuerte y magno; agudo dolor de cabeza y lomos, rubor de ojos y boca, molestia, y ardor hacia el orificio superior del estómago, con lengua crapulosa. Tales síntomas no acompañan necesariamente esta epidemia, pues sin miedo de algun error, faltan en muchos, al paso que existen tambien en enfermos de otra clase: lo que fué causa racional, para que al ingreso de ella en el año de mil y ochocientos la

Motivo
ror de
Médico
año de

reputasen algunos facultativos por sino-
ca, ó catarral. El Autor se halla firme-
mente persuadido, no ser posible en los
primeros enfermos, y primer tiempo del
mal, discernirlo de las tales fiebres sim-
ples.

rtencia.

Es de advertir diligentemente, que
todos los años se presentan en uno, dos,
ó mas enfermos fiebres malignas con de-
yecciones, vómitos biliosos, atrabiliarios,
sanguineos, y con ictero, sin que difundan
su malignidad, ni se regulen por de la
especie, de que disertamos, si bien son de
igual peligro: es peculiar de ellas lo uni-
forme y dilatado de su curso, que se
prolonga hasta lós veinte dias, ó acaso
continua por algunos mas.

r de la
marilla.

No acaece de este modo en la ic-
terodes, ó biliosa, cuya actividad de sín-
tomas no remite hasta el segundo, ó ter-

cer dia, convaleciendo sensiblemente, el paciente en virtud de las deyecciones, y sudores, hasta calificarse del todo sano; pero es cierto, que al siguiente, ó mas tarde recaerá con alguna gravedad, que podrá tocar el grado de mortal.

Tal es su carácter, y este el diag- El dia
nóstico, que anuncia su presencia al Profesor. Nota este los primeros síntomas activos, el inesperado, y casi repentino alivio seductor, y su inmediata agravacion, todo en los tiempos prefixados; he aquí, debe deducir, la fiebre biliosa, ó amarilla, hasta entonces esporadica, ó privada; pero que no aislandola rigurosamente, se propagará á otros y producirá la epidemia: si esta observacion es igual en varios individuos es seguro el juicio.

Clásicos Autores se han ocupado en exponer el mas comun, y regular mo-

Varied
esta fie

do, con que procede esta fiebre. ¿Mas quien podrá anunciar sus infinitas variedades? Muchos fuera del orden expresado, y sin especial aparato fallecen en veinte y quatro horas, ó antes: otros en el mismo espacio de tiempo recobran su primera salud: padecen algunos, vivan ó mueran, dilatadamente, en cuyo evento suele pronunciarse, que la fiebre ha declinado en otra enfermedad; en no pocos se han descubierto parótidas, ya críticas, ya sintomáticas: en algun raro, petequias; nunca bubones, ni carbunclos: en otro terminó gangrenando todo el pene: y por tan extraña via, y calamitoso medio han sanado de su mal pertináz, y fortificado muchos obstruidos y caquéticos; se han establecido menstruaciones retenidas, y aun previniendo la competente edad, se dexó ver en una niña.

El ictero, ó amarillez se insinúa indistintamente tarde ó temprano, á veces con alivio, ó sin él; por lo que no debe reputarse signo para presagiar felizmente. El vómito atrabiliario, ó negro, que se manifiesta en otros, es síntoma fatal; sin embargo con él, é igualdad en los demas, son muchos los que sanan. Este es mas comun en unos Pueblos, y ciertos años; en otros Pueblos y años la ictericia: diferencias, como queda anotado, accidentales, y única que distingue la fiebre amarilla de los Americanos, y el vómito negro de los Españoles. Sobrevienen fluxos de sangre, que alivian por lo comun; pero no es efectiva la mejoría que presentan, volviendo los enfermos á hallarse en el peligro antecedente. Seria interminable, si aspirase á enumerar todas sus variedades. Ceso en esta parte.

sean vemen-
netidos,
es no. Son los jóvenes, los habitantes al
norte de Andalucía, los recién venidos, y
de complexión sanguínea en los que in-
fiere, y explica su malignidad con hor-
rible destrozo: no así en los habituados
á este País, ó al de la América meridio-
nal entre los Trópicos. En las mugeres
ha sido muy suave el acometimiento, no
obstante que el año de treinta fenecieron
en mucho mayor número que hombres;
según lo testifica el Ilustrísimo Señor D.
Fray Tomas del Valle, Obispo de esta
Ciudad, de lo que no podemos anunciar,
ni concebir la causa. Las embarazadas
por suerte harto feliz, y desconocidos re-
sortes han eludido su malicia, habiendo si-
do pocas las que lo han soportado gra-
ve.

da apa-
invasion
a fiebre. Sucede con frecuencia, que hallan-
dose sobrecargada la atmósfera de par-

áticulas infestas, é influyendo con su mayor actividad, se ven acometidos de una fiebre, bien semejante á la biliosa, de que vamos tratando, algunos de los que anteriormente la han sufrido; pero por lo comun de menor duracion, y siempre de naturaleza benigna. Otros por el contrario, que solo habian tenido un afecto ligero, en la subsiguiente, ó última epidemia haber padecido la verdadera icterodes. Ni se han exímido de este azote los tiernos párbulos, por haber tenido su mansion en el seno de sus Madres, quando estas corrian su riesgo.

No es fuera de este proposito significar, que siempre que la constitucion del sugeto en quien recae la fiebre se halla quebrantada por otro grave mal, tal vez cierra sus dias. De aquí dimana el inconsiderado y vulgar error, que pronun-

cia y afianza con tenacidad la repetición de la fiebre amarilla.

¿Y qué, pues nadie se puede juzgar libre de este insulto, mortal de suyo, ó por su especie, no se reconoce asílo, que nos guaresca ó arbitrio que le entorpezca su rigor? ¿Habrá alguna preparación que le cambie y trastorne su energía? La preparación para esperar sea de menor fuerza, pende en disponer de modo la referida constitución, que no se considere robusta, y que los humores propendan menos á la disolución. ¿Conviene debilitar? Son precisos ácidos y evacuantes. ¿Fortificar? Quina y vino. La elección se debe dirigir según el actual estado del sujeto; aunque ácidos muy ligeros, ó que no enfrien el estómago, serán siempre útiles, aun urgiendo fortalecer.

Por lo respectivo á la preservacion Preser
 no descubrimos otra, que la repentina
 fuga de los focos contagiados, trasladan-
 dose á poblaciones distantes: al que este
 medio no le sea asequible, ceñirse á una
 muy severa clausura. Débil efugio por
 la amplia extension del miasma delete-
 reo ó venenoso, que sin percibir su ca-
 nal y hendidura para su introduccion,
 se enseñorea de sitios, al parecer inac-
 cesibles; pero al fin no aparece otro re-
 curso.

No debe seducir nuestra esperanza Convi
 la dominacion de vientos fuertes, que rificac
 limpian la atmosfera, pues vuelve mundic
 to á reinfeccionarse: ni las lluvias que
 la mundifican. Solo el frio, como lleva-
 mos declarado, lo puede destruir, im-
 pidiendo los vapores. Purificar los apo-
 sentos, y extraer las inmundicias, es con-

ducta apreciable, pero con todo debe confesarse, que indiferentemente son oprimidos del mal, los que viven en ayres puros, y en impuros: no quisieramos padecer engaño, mas parece, que los primeros se vician mas gravemente, tal vez la escasez en los sitios inmundos de cierta cantidad de oxígeno, causa de alguna debilidad en la constitucion, lo es tambien de que padezcan con menor violencia: sin embargo acumulada la putrefaccion por el grosero abandono y desaliño de los moradores, aun dado que disminuya los síntomas activos del primer periodo, ó la reaccion de la naturaleza, aumenta los posteriores de la falta de accion y abatimiento; y como huye de nuestro alcance, discernir las circunstancias, por las que pueda ser útil, y una justa experiencia no ha definido todavia, si el

postrer resultado del expresado daño ó provecho, es, ó no venturoso; estando la razon de parte de la limpieza y aseo doméstico, es consiguiente debe ser solicitado, y puesto en práctica.

Se estima como inconcuso el dictamen, que ha proclamado á los gases ácidos, como seguros medios de purificar, y en tal concepto juzgan neutralizar, y extinguir con su uso las fiebres epidémicas. Los gobiernos sabios, vigilantes y pródigos, que ninguna cosa zelan mas que la conservacion de los individuos que componen su sociedad, han sancionado estrechamente estos perfumes con tan noble y esclarecido fin. ¿Pero hemos por eso de silenciar nuestras ideas, que así mismo conspiran al bien demas de uno, estrivando una presuntuosa confianza en este flaco escudo? No será así. Y por

Inefic
los g

quanto la brevedad de este discurso, no disimula largas averiguaciones sobre este, ni otro punto, reduciremos las razones, que enervan la fuerza de la asercion.

Esta debe solidarse, tanto en bien cimentados racionios, como en una legal y fiel observacion. Aquellos resisten la lisongera esperanza de haber dado con el antídoto del mal. Por ellos nos consta, que la qualidad de este virus es desconocida de un todo: que no es verdaderamente pútrido, alcalino, ni ácido, supuesto que de tales substancias no ha resultado jamas este mal, ni como remedios lo han sanado. No se persuade pues, que el veneno bilioso sea contrariado por los vapores ácidos.

La experiencia, esta que es el general asidero, quando hay mengua de ra-

zones, no encontrándose quien dexe de alegar la suya en socorro de sus opiniones y caprichos. ¿Qué nos instruye? Vedlo aquí. Que no hay exemplar de haberse disminuido por este medio, ya la propagacion, ya la gravedad del mal en ninguno de los pueblos contagiados. Esta es la voz del mayor número de Profesores, versados en la materia, quienes añaden haber notado despues de los vapores ácidos mayor malignidad y agudeza: cien enfermos de una sala de hospital de esta Ciudad de Cádiz, puestos al cuidado y régimen del disertador, tolerando el mal violento y cruel en medio de estos perfumes de gas ácido nítrico, corroboran el comun sentir.

El célebre experimento de Smith, es lo que principalmente ha fomentado la vulgar idea. Él afirma haber causa-

do el pronto término á un mal epidémico, que padecía la tripulacion de un buque Ruso, surto en Inglaterra, mediante los perfumes del ácido nítrico. Tres circunstancias que acompañan á este hecho, demuestran la impropiedad de su alegacion. La primera, que el mismo Smith advierte, declinaba, é iba ya á ménos la enfermedad, quando emprendió su invento: luego no es seguro que este la abreviase. La segunda, que el aplaudidor y encomiasta del citado perfume es Smith, que se gloria de descubridor. Y la tercera y poderosa sobre todas, que la enfermedad que relaciona, no era la biliosa maligna, de que hablamos.

Conviene pues, absolutamente, sin que intervenga motivo de discusion y examen, purificar con vapores, ó gases ácidos, donde abundan miasmas ammonia-

a de los
ontra los
pútridos

cos pútridos, por su gran eficacia en destruirlos, y contrarrestar los males que producen: tales son las fiebres malignas carcerarias, las castrenses, y semejantes. Mas no son de algun valor, y quizá podrán dañar en las que dimanen de un especial virus, distinto de la putrefaccion. Por lo que pueden considerarse tan propios contra la fiebre icterodes, como contra las viruelas.

Sin embargo de todo, se deberán fumigar las habitaciones, y utensilios, no menos por los halitos pútridos, en que pueden estar impregnados por la residencia de enfermos de qualquier clase, quanto porque de tales aparatos se engendra, y eleva una especial confianza y exaltacion en los animos; disposicion de muy relevante importancia.

con que
el vene-
oso.

Esparcido el virus epidémico en el ayre, ó en las ropas, tacta en su cutis al hombre sano, ó lo afecta en su respiracion. Nada puede decidirse acerca de estas dos maneras de ofender; aunque no hay quien se persuada, obre inmediatamente en el estómago, mediante los alimentos, ó el ayre que los acompaña.

de su
y resul-

El sistema nervioso es el objeto de su ataque, singularmente la parte perteneciente al abdomen. Siguese de aqui depravacion en la sangre, y de estas dos causas, plenitud en los vasos sanguíneos del vientre, mayor secrecion de bilis, y de los jugos gástricos: de aqui los cursos y vómitos; y en todo el sistema, calentura alta, que produce los sudores. No descargando el cuerpo oportunamente, la sangre y bilis acumuladas en el vientre, causan evacuaciones atrabiliarias, y san-

guineas, y la total depravacion en la masa general, manchas é ictericia.

Infiere-se, que la plenitud y acrimonia de la bilis y demas jugos es causa secundaria; y que cortada subsiste sin embargo el principal vicio, qual es, el del sistema nervioso, especialmente del correspondiente á las vísceras de la cavidad natural.

En vano se intentaria hacer uso de la teoría de las composiciones, y descomposiciones químicas de los humores, pues nada contribuiria para atacar el mal radicalmente, no haciendo al intento, así los acidos, como los alcalinos. Mas en quanto á paliarlo ó mitigarlo, como nada entendemos de estos estados, sino lo expuesto de la redundancia de la bilis, ó alcalescencia de humores, los ácidos por esta razon son solamente los que con-

No es
teoría
mia pa
brir la
za del

ducen á moderarlo, refrenando esta parte subordinada de la enfermedad.

Dedúcese igualmente, que no es causa principal la putrescencia de los líquidos, y puede afirmarse en legítimo sentido, que ni lo es parcial, ni secundaria. Los signos de un fómes pútrido, son poco notables en este mal, á exêpcion no obstante, como en otro qualquier accidente, en las cercanías de la muerte.

Tampoco es principal la inflamacion del cardias, ú orificio superior del estómago: basta para los consiguientes efectos su irritacion ó espasmo, mayormente despues de haber observado en la apersion de cadáveres la deficiencia de inflamacion en muchos, en quienes los síntomas la denotaban. Sobre todo, puesto que la hubiese, como en varios casos se demuestra, se debería reputar subalterna

ó secundaria.

No ofrece utilidad el conocimiento de los desordenes morbosos, que descubre la inspeccion de los cadáveres, pues de qualquier manera se comprehenden sus efectos y no altera la curacion. Concluimos pues en este punto, que el daño del sistema causa próxima de la enfermedad, consta de dos condiciones, una accesoria, á saber, una debilidad é irritabilidad excesiva: la otra principal, y es un estado vital de especial naturaleza, como hijo de un determinado y singular veneno; y como nada penetramos de él, parece suficiente habernos explicado en general, aseverando ofender los nervios.

Ahora bien: tratando ya de la curacion, distinguiremos antes el decurso de la enfermedad en dos periodos: llamamos primero, aquel que media desde la entra-

Infructuoso
apercibido
dáveres
rigir.
cion.

Divisió
riodos
cion en
mero.

da de los síntomas activos hasta su remision: segundo, á todo el restante. En el primero se excita el paciente á vómito con seis onzas de azeite de almendras dulces, y copiosa agua tibia. Si alguno, que será muy raro, no se conmueve y lanza, se repite á la hora igual remedio: si á pesar de este segundo esfuerzo se obstina, y no prorrumpen sus náuceas, no debe engendrar lasitud, ni desmayo, pues es consiguiente actúe por el ano, que es á lo que principalmente tiran nuestras miras.

cion de
méticos
res.

El uso de los eméticos acres no parece aceptable: veanse recopilados los fundamentos que lo dictan. El miasma venenoso no es probable se coloque en el estomago: él es sutilísimo, y no se concibe objeto adecuado de su impulso, y aunque se evacuase, ó destruye-

se, la afeccion del sistema quedaria formada. Su sacudimiento no es contrario al estado de vitalidad, hijo del veneno. No es crítico el sudor, que atrae, ni útil su reiterada administracion para sostenerlo, segun constante observacion. Ademas que ellos solo curarian la segunda causa, ó la cacoquilia, dexando intacta, á no ser que agraven la primaria. Es aquí un emético, como en un vómito bilioso producido de una pasion de ánimo, de un cólico espasmódico, y aun de un panariso. Por último, no hemos echado de ver por nuestra parte, reduzcan el mal á ménos grave; los eméticos, sean antimonioales, de ipecacoana, ó scila; propinense al principio, medio ó fin del primer período, antes por el contrario inclinan á la propension perpetua al vómito, que es el escollo y sintoma maxîmo de esta enfermedad.

Por todo lo qual, si su objeto no es otro, que impeler al vómito, y esto se alcanza con el suavísimo medio del azeite ¿para que recurrir á eméticos acres, cuya conmocion ocasionará un grave desentono y reaccion espasmódica de unas partes debilísimas en este caso, y á correspondencia irritables? Tanto mas, que afligiendo al estómago desde los primeros instantes, semejante exceso de irritabilidad, como desde luego lo comprueban los signos, es muy razonable la sospecha de hallarse con alguna inflamacion que solape al pronto, y no descubra sus síntomas, constandonos bien frecüentemente de este su modo de padecer. Sobre todo, y es la mas sensata idea, el material mora en el hígado é intestinos, con mas felicidad pues y provecho, se descarga con purgantes, que es lo mismo que

tenemos por continuada observacion, y dexamos ya anunciado.

¿Á un plethórico acometido del mal, No se le debería prescribir la sangria? Justo es concederlo; pero estamos ciertos que hasta el presente no se nos ha manifestado indicacion grave que la exija, pues la primera calentura no es muy alta, y parece baxo la forma de una sinocal ó catarral simple: las hemorragias que agovan y extenuan despues, son igualmente propias á los de economía animal fuerte, y á los débiles, por lo que nada contribuyen á su ordenacion.

Cesados los vómitos, se administrará cada quatro horas una pocion con dos dragmas de cremor de tártaro, una onza de azeite de almendras dulces, la-medor simple, y agua comun. En el intermedio un ligero caldo acidulado con

No se
indicaci
sangrar.

Contin
delos rei
y conce
las flores
dicen con

limon, y por bebida usual agua comun con zumo de limon, cremor de tártaro ó pulpa de tamarindos y azucar, todo á sabor grato; se disuelve, si el sugeto es de vientre duro, en cada libra de agua una onza del mencionado tamarindo. Seguida al caldo una enema de agua del mar, con porcion de azeite de olivas. Tres veces al dia fricciones del mismo aceite con un tercio de aguardiente en todas las coyunturas, y sobre el espinazo. Sinapismos en los pies, y de quando en quando una taza bien caliente de la bebida acidula, que tiene para pasto, lo que suele disponerse en infusion de flores cordiales, en té, ó cocimiento de escorcionera; pero esto, que tiene loables intenciones políticas, es de ningun mérito para los sabios facultativos.

Quarenta y ocho horas transcursan

de este modo, y se presentan por lo comun en este tiempo, copiosas deyecciones y sudores. Si se retardan, se agrega el segundo dia á cada bebida dos dragmas de sal catártica amarga, sal de la higuera que regularmente la retiene el enfermo, mas en lance opuesto, se substituye una onza de maná, repetida las veces que convenga, y mezclando en las lavativas miel de abejas, la mercurial, ú otro purgante.

Al cabo de las quarenta y ocho horas ó poco despues, comienza el segundo periodo, á saber, de quietud y abatimiento. En él se continúa el mismo método; pero se dá principio á la tintura de quina, con algun vino sobre los caldos, y agua vinosa acidulada á pasto.

El número de las enemas se disminuye, quando el enfermo ha correspondi-

do con demasia. El azeite se suspende en qualquier tiempo siempre que levante arcadas, incline y facilite al vómito. Tambien acontece que no toleran los ácidos ligeros, lo que sin duda llama nuestra admiracion, mas sea por lo que fuese, entonces se les franquea agua comun, que tal vez llevaran mejor, extinguendo en ella un fragmento de pan tostado. Fuera de estas incidencias y siguiendo la enfermedad con aspecto blando y benigno, no se varia el significado método hasta su fin.

acion de
ermedad,
s reme-

Demudada la escena y amagando fatalidad, que se deduce del abatimiento, dolor, ardor ó peso en el cardias; ansia perpetua de vomitar ó vómito efectivo; rubicundez mas difusa y concentrada de la conjuntiva, y otros síntomas: sin abandonar los antecedentes remedios, se

une á cada bebida un tercio de grano de opio, con lo que cesa la nausea, y se aplica al estomago un semivegigatorio compuesto de iguales partes de diaquilon ó basalicon, y ungüento de cantaridas, con ello se aquieta y disipa comunmente el ardor del vientre, la irritacion y espasmo del cardias. Puede el Profesor fundar prudente confianza en este remedio. Ademas á cada libra de tintura de quina se añade una dracma de su extracto, y cantidad suficiente de eter vitriolico.

Incrementandose la malignidad del mal, que se patentiza regularmente hácia el quarto dia, la lengua que al principio se hallaba con crapula cenicienta, se torna encendida en la circunferencia, árida en el medio, en la crapula se forman dos listas, y la base de la misma lengua adquiere un viso negro, accede el hipo. En

Síntom
mayor
mento
enferm

tal conjunto de síntomas, que denotan la proximidad del vómito atrabiliario ó negro, y deyecciones de igual clase, asaltan, á veces antes, hemorragias de nariz y boca, procedentes de la lengua, encias y estómago; hemorragias del útero y recto, parótidas, manchas lívidas y estado comatoso, ó letárgico.

os para
ircuns-
y modo
inistrar-

En circunstancias tan gravosas, se ordena mas extracto en la tintura de quina; mas eter, y algun alcanfor, y como arrojen quizá quanto beban, se forma de este modo. De extracto dos dragmas, de tintura tres onzas, de eter una dragma, de alcanfor medio escrupulo. Se da en cada media hora una cucharada de esta bebida, con la agregacion, si sobresale abatimiento, de alguna pequeña parte de infusion de serpentaria, y en el mismo caso, ó el de repetidos vómitos, de grano

y medio, ó dos de opio: cuyos auxilios en enemas surten no menos muy singular provecho. En este apuro suele recurrirse á vegigatorios ó linimentos con tintura de cantaridas en varias partes, y con particularidad sobre el espinazo. Mas si con estos eficaces y poderosos medios el mal no se rinde, ni quiebra, se suaviza todo el plan, quedando en espectacion del giro, por donde la naturaleza se encamine y quiera obrar.

Es congruente en las hemorragias el acido vitriolico ligero, pero se suspende, siempre que aumenta el conato de vomitar. No mas opio ni alcanfor que en la manera señalada, recelando de este, estimule demasiado, ó tal vez abata, y huyendo que aquel produzca, como suele, la inaccion y el frio general.

Acerca de la quina no podemos me-

Consid
con el á
triólico
y alcanf

Insufici
la quin

nos en virtud de nuestras reflexiones, y
 harto freqüentes experiencias de recono-
 cer, que su accion es insuficiente para des-
 terrar la fiebre, sobre que discurrimos. El
 estado morbozo que ella induce, lleva
 consigo una suma y repentina debilidad,
 respecto de la qual es muy limitado su
 poder: y aun este es ninguno, atendien-
 do el mal como efecto de un singular ve-
 neno.

de la Confesamos sí, la utilidad de su tin-
 de qui- tura; pero al paso no ocultamos lo no-
 e su da- civa que sería su administracion en los
 ps prin- principios del mal, no debiendo contem-
 porizar ni conformarnos en materia de
 tanto relieve, en que se expone la pre-
 ciosa existencia de muchisimos, con el pa-
 recer de los que la decretan como indis-
 pensable en las primeras doce horas, des-
 pues de un vomitivo, ó sin él. A

Luego que el sugeto se siente con el frio y demas signos de su entrada, quince, ó veinte horas antes se haya decaído, pálido y viciado, está formado, y lo que es mas, en su auge, el infarto y obstruccion de los vasos y vísceras, pues no se han celebrado todavia evacuaciones, ni la de un emético es bastante para de un golpe amortizarlas, ó abolirlas: en esta disposicion ¿quién ha aplaudido, ó mas bien no ha reprobado el uso de la quina? Por ventura, ¿no es práctica universal, y conforme sobremanera á la razon, que en las calenturas, singularmente continuas, se dexa cursar un breve tiempo, que denominan de crudeza, durante el qual la naturaleza haya modificado, digamoslo así, la ferocidad del mal, colocando los humores y sólidos en cierto grado de suavidad ó tendencia á su recobro? Pues sien-

do así, ¿qué mayores conocimientos disfrutamos de la presente enfermedad, para que tan facilmente nos hayamos de dirigir por tan varia y encontrada senda?

Por otra parte hay un alto grado de sensibilidad, ó lo que es consiguiente, un estado de inflamacion inminente ó principia- da: muéstralo el ardor del estómago, y la viva rubicundez de todas las partes desnudas del cutis. Preguntase ahora de nuevo, ¿y quien ignora, quan perjudicial sea en el expuesto estado el uso de la quina?

El polvo ¿Mas que diremos de su polvo? La
quina en tintura aunque útil, es dañosa en el in-
tiempo greso, su polvo lo es en todo el tiempo que
nferme- permanezca el mal. ¿Para qué hemos de
inquirir, y andar á caza de argumenta-
ciones que convenzan, quando una sola,
que sin solicitarla se ofrece delante, aca-

Ila qualquier contrario sistema ú opinion? Efectivamente combatido el individuo con la presencia de esta fiebre, pierdense al punto las fuerzas digestivas, y la irritabilidad del estómago nada permite ni tolera en sí, los tenues caldos no los acoje: ¿que mas? á veces ni el agua pura. Pues ¿como ha de recibir, digerir, ni acomodarse á una porcion de leño hecho polvo? El pernicioso efecto de la quina en los principios, y de su polvo en toda la duracion del mal, se halla confirmado por los lamentables experimentos del método contrario, por el voto general de muy respetables Autores, y por las declaraciones fidedignas y cándidas de muchos profesores.

Resta prevenir á los que resuelvan conducirse por estas ideas en el orden de su curacion, que no es necesario solici-

Preven-
útiles.

tar buena ampolla en los vegigatorios, como tambien que la supuracion es de un todo inútil. Que las fricciones de azeite proporcionan la transpiracion, y sea la que sea la accion morbosa, la avocan al cutis, distraen y desvian del cardias. Que el de almendras suministrado internamente ha sido siempre provechosísimo, y nada importa que hasta ahora no se haya explicado con nervio y claridad el modo con que obra, si sus beneficios son muy señalados y freqüentes, con particularidad en los afectos espasmódicos del vientre y del estómago.

alimento.

Por último, que el alimento ha de ser parcísimo, y solo desde el quinto dia en adelante se ha de pensar en volver al sólido, procediendo con delicada circunspeccion, y graduandolo con nimio y singular escrupulo. No hay en este punto

aviso que esté demás, ó encargo que merezca despreciarse; pues consta aun al Pueblo inculto é incivil quan escasas sean las fuerzas que quedan al estómago por resultado de esta enfermedad; y lo que es bien raro, que en ella, mas que en otra qualquiera, se mantienen por mas largo tiempo endebles los movimientos voluntarios.

Por lo demas, el plan propuesto no es ciertamente el mas activo, ó para expresarnos con mayor propiedad, no es audáz. Sin embargo muy expertos profesores en la materia, y de quienes hemos recibido con satisfaccion su sentencia, aunados con los mismos sentimientos, profieren no haber triunfado con otros medios que con los suaves y benignos.

No es á la verdad específico ó directamente curativo del veneno: ¿pero pa-

El plan
te no
activo
pero ha
mas fel

Son po
específ
se con
que de

los Mé. ra que males podemos gloriarnos de poseer tan importante hallazgo? Acaso solamente para las viruelas, mal venereo, dolores, y fiebres intermitentes. Ignorase comunmente la causa de las enfermedades: carecemos de específicos ó remedios completos, que obran sin nocion de causa: y ademas aunque haya buenos auxilios, son menos poderosos á veces que las mismas dolencias. Este cúmulo de embarazos constituye la desgracia del género humano en esta linea. El tiempo quizá descubra el remedio de la fiebre amarilla, pero entre tanto pueden mirarse bien los que corran en el Público por útiles, con tal que se consideren inocentes; exigiendo únicamente á los Facultativos, que meditando diligentes los pasos de la benéfica naturaleza, hagan justos experimentos, hasta ver si se consigue tan deseado antídoto:

IDEAS GENERALES ⁵³

de precaucion.

Luego que existan en la Ciudad diez, ó pocos mas epidémicos, ó sospechosos, se aislarán en su habitacion y otra inmediata, y en esta se conservará un asistente con los necesarios utensilios.

Convendría hubiese separado con el enfermo un colegial idoneo, ó un sugeto práctico de la Ciudad: el Médico con esto podrá excusarse de entrar á pulsarlo, bastando que lo registre desde lejos, colocandolo á este fin frente de ventana, ó puerta.

Los muebles y ropas de que se sirvió antes de su comunicacion, se trasladarán á la azotea, alli se ventilarán por algun tiempo, y lavadas volverán al uso.

Las que conserve durante el mal junto á sí, sufrirán el mismo régimen, aun en el caso de fallecer, á excepcion no obstante de la cama y sabanas, que se expondrán en albercas de agua por dos ó tres dias, y colado despues lo que pueda serlo, continuará todo en su servicio antecedente.

La familia ó personas que hubieron de remover, tocar, ó acercarse al enfermo, practicarán igual y respectiva operacion consigo y sus ropas, antes de franquearse al trato, estregando los brazos con agua mezclada de un ácido, que sería mas útil, si fuese mineral.

No se destierran los gravisimos riesgos de la difusion del miasma, conduciendolas á lazaretos, pues puede transmitirse al paso: y sobre todo, porque permaneciendo en ellos los dias que se determine por el Gobierno, el público inconside-

radamente, oxalá no fuese tan demostrada esta verdad! se abalanza á muy repetidas infracciones de las leyes de salud, que se aventura por lo mismo demasiado.

Habiendo 40 ó mas enfermos, será útil el nombramiento de un Médico, que sea titular de la Ciudad para infundir mas confianza: saldrá á las once de la noche á visitarlos, y con él un Confesor, quienes recogidos, permanecerán todo el dia sin comunicacion, ó no se les embarazará esta, dexando antes sus ropas exteriores. El Confesor llevará consigo el sagrado viatico, y ambos luces, ú otra insignia para ser distinguidos, y que ademas todos como en comun peligro, eviten su proximidad.

En quanto sea posible no se destinarán Hospitales, porque la reunion de tantos enfermos, es forzoso les sea nociva, agravan-

do cada qual su propio daño por la consternacion y horror, que su obligada conduccion les produce. Es tambien perjudicial al público, por la facil propagacion del mal, segun se insinuó arriba: mas quando este crece, y se esparce, precisa ya que los pobres pasen á Hospitales, adonde los soldados deberán ir desde luego: las camas alli se dispondrán de manera que en la extension que antes contenia dos, haya solamente una.

Dos conductores que antecedentemente hayan tolerado el mal, habrá designados al efecto, y se dirigirán permitiendolo la localidad, por calles anchas y pocos frequentadas, estos estarán separados, terminada la comision, ó podrán entrar en sociedad arreglandose á las ordenanzas de los asistentes. Las habitaciones en que subsistieron los enfermos antes de su extrac-

cion, se encalarán, ventilandolas despues competentemente.

Saldrán de la enfermeria los que sanen quanto antes, esto es, luego que lo permitan las fuerzas, convalenciendo en distinta sala, ó en lazaretos destinados á este fin, los que, está de mas significar, deben establecerse en lugares distantes de la poblacion, ó donde las inmediaciones no estén habitadas.

Ya cercano á morir el invadido, se colocará en sala separada del hospital, cuidando siempre el efectuarlo quando su luz y reflexion debilitadas no le dexen sentir el motivo de su apartamiento, y sin que excite sensacion el repentino é irremediable falleciemiento de alguno dentro de la misma sala.

Los cadáveres se tumularán de noche, sin ruidoso aparato, y sin concurso

que atraiga la atencion: por lo que tambien se excusarán los dobles.

Curarán este mal verdaderos Médicos, y previa junta con alguno de ellos, los Cirujanos latinos, siempre que ocurra muchedumbre de enfermos, sin que dén lugar á que se les note haberseles pasado la ocasion de verificarlo.

Se aprobarán dos ó mas planes curativos, obligando á todos á que los observen: aunque si en accidente irregular intenta alguno variarlo, celebrará antes junta para autorizarse á la práctica.

Se evitará el ingreso en la Ciudad de personas que no hayan pasado la epidemia, así como la salida de las que la hayan sufrido, en favor de las poblaciones vecinas: mas todos se comunicarán en los cordones baxo ciertas reglas, y podrán ir á casas de campo las familias de pro-

vidad y honor.

Se hará público que hay epidemia; pero describiendola siempre en partes, órdenes y congresos como pequeña, benigna, y que se vá terminando. No se interrumpirán las diversiones públicas, en ellas se distinguirán sitios para los que hayan pasado el mal, y los que no: cada qual tiene interes en puntualizar este consejo, mas si alguno procede con malicia, se le compelerá á su exácta observancia. Mañosa y sagazmente se disminuirán las concurrencias en tales diversiones, buscando circunstancias que las entorpezcan é impidan.

Es consiguiente se evite toda inmundicia; para lo que se obstruirán los respiradores de los husillos, obligando al vecino vierta cierta porcion de agua en las cañerías. Se perfumarán profusamente con

gases ácidos minerales los lugares fétidos, sobrecargados de vapores animales, ropas y muebles igualmente impregnados. Tambien el Confesor, Médico, y Asistentes antes de entrar en sociedad, con gas ácido nítrico, ó azufre, para destruir el miasma pútrido, que ademas del epidémico, pueden haber contrahido. Motivo es este poderoso á toda luz, para que sin contradiccion se promueva semejante uso, y que todos los Supremos Xefes, á quienes incumbe con preferencia el cuidado de la pública salud, lo hayan adoptado, y prescrito en sus reglamentos y pragmáticas: no obstante que para obviar los males de una temeraria confianza, que podria conducir al sepulcro al arrojado, se hayan en la precedente disertacion alegado los motivos, que opinablemente confirman su defectibilidad

é ineficacia en el órden de especulacion.

Y volviendo al proposito, seran obligados los encargados de casas á denunciar á la Junta de Sanidad haber en ellas enfermo sospechoso; y los Médicos siendo requeridos, acudiran á declararlo.

Quando el mal comprehende toda la Ciudad, poco mas hay ya que temer del roze de personas, que del ayre y effluvios generales: los asistentes se escasean en este tiempo, aunque sean deudos y parientes, los Médicos por esta razon tienen que acercarse á los enfermos; y cierta parte del vulgo quebranta irrisoriamente las órdenes saludables del Gobierno, en fin, por donde quiera se presenta un nuevo manantial de contagio: en tal disposicion no resta mas recurso, sino que los que no han padecido el mal procuran no versarse con los que estan en pro-

ximidad de enfermos, y de todas las cosas de su uso. Pero como queda dicho, poco hay ya que perder, y lo que mas obra es la infeccion general.

Cádiz 22 de Julio de 1805.

Imprimase rubricandose antes por el escribano de la comision las paginas de este original, el qual se presentará con los exemplares correspondientes para el fin que previene el artículo 21 del reglamento.

Uriortua.

Imprimase rubricándose antes por el
escribano de la comision las paginas de
este original, el qual se presentará con
los exemplares correspondientes para el
fin que previene el artículo 21 del regla-
mento.

En la ciudad de Mexico a 15 de Mayo de 1805.

